SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS - REGISTRO DE SOCIEDADES

INFORMACIÓN DE COMPAÑIAS EXTRANJERAS

NOTARÍA 31 DEL CANTÓN QUITO
M.SC. DR. JOSÉ A. CEDEÑO A.

1. COMPAÑÍA NACIONAL OBJETO DE LA PRESENTACIÓN

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA: AGUA Y GAS DE SILLUNCHI SA

EXPEDIENTE: 40

REPRESENTANTES LEGALES DE LA COMPAÑIA QUE REALIZARON LA ÚLTIMA ACTUALIZACION DE DATOS			
IDENTIFICACIÓN	FECHA NOMBRAMIENTO	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	CARGO
1707983167	21/05/2019	CARDENAS CIFUENTES PATRICIO	GERENTE GENERAL

2. INFORMACIÓN DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

IDENTIFICACION:	SE-Q-00003962	NOMBRE:	COMMERCIUM IMMOBILIEN-UND-BETEILINGUNGS-GMBH
MOTIVO	ANUAL	DIRECCIÓN:	KLOSTERHOFSTRASSE I, 80331 MUNICH, ALEMANIA
AÑO / FECHA:	2019	NACIONALIDAD:	ALEMANIA
SOCIEDAD REMISA:	NO	COTIZA EN BOLSA:	NO

3. DATOS DE LOS APODERADOS DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

IDENTIFICACION	NOMBRE	TIPO IDENTIFIC.	NACIONALIDAD	DIRECCION DOMICILIARIA	CORREO ELECTRONICO
1706895206	CARTAGENA PROAÑO MANUEL SANTIAGO	CEDULA	ECUADOR	AVENIDA AMAZONAS N35-17 Y JUAN PABLO SANZ, EDIFICIO XEROX, PISO 7, QUITO,	mcartagena@rpcabogados.com.ec

4. DATOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS/MIEMBROS DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

No	IDENTIFICAC.	NOMBRE	TIPO IDENTIFIC.	NACIONALIDAD	DIRECCION DOMICILIARIA	ESTADO CIVIL	CORREO ELECTRONICO	COTIZA BOLSA
1.	SE-Q-00004593	LINDE AKTIENGESELLSCHAFT	SOCIEDAD EXTRANJE	ALEMANIA	KLOSTERHOFSTRASSE 1, 80331 MUNICH		ricardo.davalos@linde.com	NO
1.1.	ASE-Q-0012965	LINDE HOLDING GMBH	OTRO / ACCIONIST	ALEMANIA	Dr.-Carl-von-Linde-Sr. 6-14, 82049 Pullach,		ricardo.davalos@linde.com	NO
1.1.1.	ASE-Q-0012966	LINDE PUBLIC LIMITED COMPANY	OTRO / ACCIONIST	IRLANDA	10 Priestley Road, Surrey Research Park,		ricardo.davalos@linde.com	SI

FIRMA DEL SECRETARIO, ADMINISTRADOR, FUNCIONARIO DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA O APODERADO

NOMBRE: Manuel Santiago Cartagena Proaño

No. IDENTIFICACIÓN: 1706895210-8

PAGINA EN BLANCO

Factura: 001-002-000052158

20201701081D00198

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20201701081D00198

Ante mí, NOTARIO(A) JOSE ANTONIO CEDEÑO ARMAS de la NOTARÍA OCTOGÉSIMA PRIMERA , comparece(n) MANUEL SANTIAGO CARTAGENA PROAÑO portador(a) de CÉDULA 1706895206 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en QUITO, REPRESENTANDO A COMMERCIUM IMMOBILIEN-UND-BETEILINGUNGS-GMBH en calidad de APODERADO(A) ESPECIAL; quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede FORMULARIO DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS - REGISTRO DE SOCIEDADES INFORMACIÓN DE COMPAÑIAS EXTRANJERAS, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva un original. QUITO, a 5 DE FEBRERO DEL 2020, (13:34).

MANUEL SANTIAGO CARTAGENA PROAÑO
CÉDULA: 1706895206

NOTARIO(A) JOSE ANTONIO CEDEÑO ARMAS
NOTARÍA OCTOGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

PAGINA
BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 170689520-6

APELLIDOS Y NOMBRES
CARTAGENA PROAÑO MANUEL SANTIAGO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA

FECHA DE NACIMIENTO 1968-05-20
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
MARIA I DELGADO OROZCO

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN DOCTOR - LEYES
E1333I1222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CARTAGENA MANUEL ALFREDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PROAÑO MARCELA HIPATIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2018-09-10

FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-09-10

DIRECTOR GENERAL

PRIMER DELEGADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019
CNE

0005 M
JUNTA No.

0005 - 005
CERTIFICADO No.

1706895206
CÉDULA No.

CARTAGENA PROAÑO MANUEL SANTIAGO
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: PICHINCHA

CANTÓN: RUMIÑAHUI

CIRCUNSCRIPCIÓN:

PARROQUIA: SAN RAFAEL

ZONA:

ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019.

F. PRESIDENTE/A DE LA JRV

NOTARÍA OCTOGÉSIMA PRIMERA DE QUITO
De acuerdo al Art. Dieciocho numeral Cinco de la Ley Notarial, CERTIFICO que la presente copia es igual a la original que se me exhibió y que devuelvo sin deterioro. En ( ) fojas).

Quito, 05 FEB. 2020

FV

Dr. José A. Cedeño A.
NOTARIO OCTOGÉSIMO PRIMERO DE QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1706895206

Nombres del ciudadano: CARTAGENA PROAÑO MANUEL SANTIAGO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 20 DE MAYO DE 1968

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: DOCTOR - LEYES

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: DELGADO OROZCO MARIA I

Fecha de Matrimonio: 21 DE ABRIL DE 2006

Nombres del padre: CARTAGENA MANUEL ALFREDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: PROAÑO MARCELA HIPATIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 10 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 5 DE FEBRERO DE 2020
Emisor: JOSE ANTONIO CEDEÑO ARMAS - PICHINCHA-QUITO-NT 81 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 202-299-52012

202-299-52012

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

Factura: 002-002-000046432

20171701037O00030

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20171701037O00030

NOTARIO OTORGANTE:	NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	9 DE ENERO DEL 2017, (16:04)
COPIA DEL TESTIMONIO:	
ACTO O CONTRATO:	

NOTARÍA 81 - QUITO
M.SC. DR. JOSÉ A. CEDEÑO A.

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
BARONA BAEZ JHOSSELYNE STEFANNY	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716028558
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	
N° IDENTIFICACION DEL PETICIONARIO:	

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) PAULINA ALEXANDRA AUQUILLA FONSECA

NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

006474

No. 2015 – 17 – 01 – 37 – P 0 000847

NOTARÍA 01 - QUITO
M.SC. DR. JOSÉ A. CEDEÑO A.

P R O T O C O L I Z A C I O N

PODER ESPECIAL OTORGADO POR: COMPAÑÍA ALEMANA COMMERCIUM IMMOBILIEN-UND-BETEILIGUNGS-GMBH, A FAVOR DE: MANUEL SANTIAGO CARTAGENA PROAÑO

CUANTIA: INDETERMINADA

Quito, 29 de Enero del 2015

Di: 2 copias

Mec

006475

RP C
ABOGADOS
Servicios Legales & Tributarios

Av. Amazonas N35-17 y
Juan Pablo Sanz
Telf. (593 2) 381 5114
Fax: (593 2) 246 9191
Quito – Ecuador

Los Ríos N 810 y
Av. 9 de Octubre
Telf. (593 4) 370 0114
Fax: (593 4) 245 4999
Guayaquil – Ecuador

www.rpcabogados.com.ec

SEÑORA NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO:

Por medio de la presente, solicito, a Usted, se sirva insertar en el protocolo a su cargo una fiel copia del Poder Especial otorgado por la compañía alemana **COMMERCIUM IMMOBILIEN-UND-BETEILIGUNGS-GMBH**, a favor del señor Manuel Santiago Cartagena Proaño, el 02 de abril de 2014, y sus correspondientes legalización notarial y apostilla; así como la traducción al idioma castellano de los mencionados documentos.

Una vez que se proceda con mi solicitud, agradeceré se me confieran dos (2) copias certificadas de la referida protocolización.

Las notificaciones que me correspondan las recibiré en la Avenida Amazonas N35-17 y Juan Pablo Sanz, Edificio Xerox, Piso 7, o en el casillero judicial No. 3931 del Palacio de Justicia de Quito.

Carolina Santillán Naranjo
Mat. 17-2008-193 Foro Abogados

006476

1011

NOTARÍA 81 QUITO

MSC. DR. JOSÉ A. CEDEÑO A.

SPECIAL POWER OF ATTORNEY

We, Mrs. Brit Neuburger and Mrs. Sandra Albrecht, in our capacity as Legal Representatives of **Commercium Immobilien-und-Beteiligungs-GmbH** (hereinafter the "Principal"), a company duly organized and existing in accordance with the legislation of Germany, hereby grant this **SPECIAL POWER OF ATTORNEY** pursuant to the following terms:

The Principal grants this Special Power of Attorney, broad and sufficient, as required by law, to **MANUEL SANTIAGO CARTAGENA PROAÑO** (hereinafter the "Attorney-in-fact"), an Ecuadorian citizen with capacity to bind, domiciled in Quito, holder of the identification card No. 170689520-6, so that, on behalf and in representation of the Principal, the Attorney-in-fact may, in the Republic of Ecuador, answer any claims filed against the Principal as shareholder or partner of any Ecuadorian company, and comply with the Principal's corresponding general duties and obligations, as set forth in Article 6 of the Companies Act in force in the Republic of Ecuador. The Attorney-in-fact is authorized to execute and file all the documents requested by the Superintendence of Companies for foreign partners of Ecuadorian companies. The Attorney-in-fact shall under no circumstances be personally liable for the Principal's obligations.

This Special Power of Attorney is valid until otherwise revoked.

This Special Power of Attorney and any dispute, controversy, proceedings or claim of whatever nature arising out of or in any way related to this instrument shall be governed by and construed in accordance with the laws of the Republic of Ecuador.

IN WITNESS WHEREOF, the undersigned issued this Special Power of Attorney on 2 April 2014.

By **Commercium Immobilien-und-Beteiligungs-GmbH**

ppa. Brit Neuburger
Legal Representative

ppa. Sandra Albrecht
Legal Representative

006477

URNr. 1011 G / 2014

I hereby certify that the above are the true signatures, subscribed in my presence, of

a) Mrs. **Sandra Albrecht**,
born 02.01.1972,
residing at Munich, Procurist;

b) Mrs. **Brit Neuburger**,
born 04.06.1973,
residing at Munich, Procurist.

Both business address: Klosterhofstr. 1, 80331 Munich
and both personally known to me.

Munich, April 02nd 2014

DR. TILMAN GÖTTE NOTAR IN MÜNCHEN

Dr. Tilman Götte,
notary public

After inspection of the register at the court of registration in Munich on the 03th of April 2014 I hereby state, that the company

„Commercium Immobilien- und Beteiligungs-GmbH"

with its official seat in Munich is registered under HRB-Nr. 168 804 and that Mrs. Sandra Albrecht and Mrs. Brit Neuburger both as Procurist are allowed to act jointly on behalf of the company; I further certify that they were also allowed to act on behalf of the company on 02nd of April 2014.

Munich, April 03th 2014

Dr. Tilman Götte,
notary public

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Land: Bundesrepublik Deutschland

   Diese öffentliche Urkunde
2. ist unterschrieben von **Dr. Tilman Götte**

3. in seiner Eigenschaft als Notar

4. Sie ist versehen mit dem Siegel des **Notars Dr. Tilman Götte in München**

Bestätigt

5. in München 6 am 4. April 2014

7. durch den Präsidenten des Landgerichts München I

8. unter Nr. 910 a- 3062/2014

9. Siegel

10. Unterschrift
    Im Auftrag:

    Christine Köppl
    Justizverwaltungsinspektorin

Dra. Paulina Auquilla Fonseca
NOTARIA 81 - QUITO
M.SC. DR. JOSÉ A. CEDEÑO A.

NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

DILIGENCIA Nº 2014-17-01-37-D

FACTURA Nº .....

Conforme lo dispuesto por el Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que en ... foja (s) antecede, es FIEL COPIA/S del original presentado para este efecto y acto seguido entrego al interesado.

Quito, a 29 ENE. 2015

Dra. Paulina Auquilla Fonseca
NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

Traducción del inglés al castellano

PODER ESPECIAL

Nosotros, Brit Neuburger y Sandra Albrecht, en nuestras calidades de Representantes Legales de **Commercium Immobilien-und-Beteiligungs-GmbH** (en adelante la "Mandante"), una compañía debidamente organizada y existente, de conformidad con la legislación de Alemania, otorgamos el presente **PODER ESPECIAL**, al tenor de las siguientes cláusulas:

La Mandante otorga el presente Poder Especial, amplio y suficiente, como en derecho se requiere, a favor de **MANUEL SANTIAGO CARTAGENA PROAÑO** (en adelante el "Apoderado"), ciudadano ecuatoriano con capacidad para contratar y obligarse, domiciliado en Quito, portador de la cédula de ciudadanía número 170689520-6, para que, en nombre y representación de la Mandante, el Apoderado pueda, en la República del Ecuador, contestar cualquier reclamo presentado en contra de la Mandante como accionista o socia de cualquier compañía ecuatoriana, y cumplir con los deberes y obligaciones generales de la Mandante, conforme lo dispuesto por el artículo 6 de la Ley de Compañías vigente en la República del Ecuador. El Apoderado está autorizado para suscribir y presentar todos los documentos solicitados por la Superintendencia de Compañías para socios extranjeros de compañías ecuatorianas. El Apoderado, por ningún motivo, será personalmente responsable de las obligaciones de la Mandante.

El presente Poder Especial es válido hasta que sea revocado.

El presente Poder Especial y cualquier disputa, controversia, procesos o reclamos de cualquier naturaleza que se deriven de o estén de cualquier forma relacionados con este instrumento se regirán por y serán interpretados de conformidad con las leyes de la República del Ecuador.

EN FÉ DE LO CUAL, los suscritos otorgaron el presente Poder Especial, el 2 de abril de 2014.

Por **Commercium Immobilien-und-Beteiligungs-GmbH**

[firma ilegible]
proc. Brit Neuburger
Representante Legal

[firma ilegible]
proc. Sandra Albrecht
Representante Legal

URNr. 1011 G / 2014

Yo, por medio de la presente, certifico que las que anteceden son las firmas verdaderas, suscritas en mi presencia, de

a) Sra. **Sandra Albrecht**,
nacida 02.01.1972,
residente en Múnich, Procuradora;

b) Sra. **Brit Neuburger**,
nacida 04.06.1973,
residente en Múnich, Procurador.

Ambas con oficinas en: Klosterhofstr. 1, 80331 Múnich
y a quienes conozco personalmente.

Múnich, 2 de abril de 2014

(sello notarial)

[firma ilegible]
Dr. Tilman Götte,
notario público

Luego de la revisión de los registros de la corte de registro en Múnich, el 3 de abril de 2014, yo, por medio de la presente, manifiesto que la compañía

"Commercium Immobilien- und Beteiligungs-GmbH"

con su asiento oficial en Múnich, está inscrita bajo HRB-Nr. 168 804 y que la Sra. Sandra Albrecht y la Sra. Brit Neuburger, ambas en calidad de Procuradoras, están facultadas para actuar conjuntamente a nombre y en representación de la compañía. Además, certifico que también estaban facultadas para actuar en nombre de la compañía el 2 de abril de 2014.

Múnich, 03 de abril de 2014

(sello notarial)

[firma ilegible]
Dr. Tilman Götte,
notario público

NOTARIA 81 - QUITO
M.SC. DR. JOSÉ A. CEDEÑO A.

006479

RAZÓN DE TRADUCCIÓN

Yo, Carolina Alexandra Santillán Naranjo, conocedora del idioma inglés, conforme lo faculta el artículo 24 de la Ley de Modernización del Estado, Privatizaciones y Prestación de Servicios Públicos por parte de la Iniciativa Privada publicada en el Registro Oficial No. 349 de 31 de diciembre de 1993, certifico que he traducido al idioma castellano en dos (2) fojas útiles, el documento que contiene el Poder Especial otorgado por la compañía alemana **Commercium Immobilien-und-Beteiligungs-GmbH** a favor del señor Manuel Santiago Cartagena Proaño, el 2 de abril de 2014, y su correspondiente legalización notarial de fecha 3 de abril de 2014.

Carolina Alexandra Santillán Naranjo
C.C.: 171672864-5

MEC. DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS.- NÚMERO 2014 – 17 – 01 – 37 – D 000 : En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República de Ecuador, hoy día **VEINTINUEVE DE ENERO DEL DOS MIL QUINCE**, ante mí, Doctora PAULINA AUQUILLA FONSECA, NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO, comparece voluntariamente: La señorita CAROLINA ALEXANDRA SANTILLÁN NARANJO, soltera, portadora de la cédula de ciudadanía No. 1716728645, con el objeto de RECONOCER su respectiva firma y rúbrica; al efecto, la compareciente LIBREMENTE, EXPRESA previa la advertencia de las penas del perjurio, de la gravedad del juramento y de la obligación de decir la verdad con claridad y exactitud, que la firma y rúbrica constante en el documento que antecede es suya y las utiliza en todos los actos y contratos.- Esta diligencia se efectuó al amparo del numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial y ciento noventa y cinco del Código de Procedimiento Civil. Leída que le fue la presente Acta, a la compareciente se ratifica en ella y firma conmigo, de todo lo cual doy fe.-

Carolina Alexandra Santillán Naranjo
C.C.: 171672864-5

DRA. PAULINA AUQUILLA FONSECA

NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

006480

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA

1716728645

APELLIDOS Y NOMBRES
SANTILLAN NARANJO
CAROLINA ALEXANDRA

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
CHAUPICRUZ

FECHA DE NACIMIENTO 1981-04-22
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Soltera

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ABOGADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SANTILLAN JULIO HUMBERTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
NARANJO GLADYS

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-06-29

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-06-29

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CIUDADANO

E244314442

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

024

024 - 0267
NÚMERO DE CERTIFICADO

1716728645
CÉDULA

SANTILLAN NARANJO CAROLINA ALEXANDRA

PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 1
JIPIJAPA

PARROQUIA

3
ZONA

PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

DILIGENCIA N° 2014-17-01-37-D .....

FACTURA N° .....

Conforme lo dispuesto por el Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que el documento que en ..... foja (s) antecede, es FIEL COPIA DEL ORIGINAL que me fue presentado para esta diligencia y acto seguido devolví al interesado.

29 ENE. 2014

Quito, a .....

Dra. Paulina Auquilla Fonseca
NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

Dra. Paulina Auquilla Fonseca
NOTARIA 81 - QUITO
M.SC. DR. JOSÉ A. CEDEÑO A.

006481

Traducción del alemán al castellano

APOSTILLA

(Convención de La Haya del 5 de octubre de 1961)

1. País:	República Federal de Alemania
El presente documento público	
2. ha sido suscrito por	**Dr. Tilman Goette**
3. actuando en calidad de	**Notario**
4. llevando el sello/timbre del	**Notario Dr. Tilman Goette de Múnich**
	Certificado
5. en	Múnich
6. el	4 de abril de 2014
7. por	el Presidente del Tribunal del Estado Federado en Múnich I
	(Landgericht München)
8. con el	N° 910 a - 3062/2014

9. Sello/timbre

(sello: Presidente del Tribunal del Estado Federado en Múnich I – 2 -)

10. Firma (por encargo)

(fdo) Christine Koeppl

Inspectora Judicial

RAZÓN DE TRADUCCIÓN

Yo, Mónica Pamela Thiel Klinger, conocedora del idioma alemán, conforme lo faculta el artículo 24 de la Ley de Modernización del Estado, Privatizaciones y Prestación de Servicios Públicos por parte de la Iniciativa Privada publicada en el Registro Oficial No. 349 de 31 de diciembre de 1993, certifico que he traducido al idioma castellano en una (1) foja útil, el documento que contiene la Apostilla No. 910 a- 3062/2014 otorgada por la Inspectora de la Judicatura, el 04 de abril de 2014.

Mónica Pamela Thiel Klinger
C.C.: 170383555-1

MEC. DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS.- NÚMERO 2014 – 17 – 01 – 37 – D 000 : En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República de Ecuador, hoy día **VEINTINUEVE DE ENERO DEL DOS MIL QUINCE**, ante mí, Doctora PAULINA AUQUILLA FONSECA, NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO, comparece voluntariamente: La señora MÓNICA PAMELA THIEL KLINGER, casada, portadora de la cédula de ciudadanía No. 1703835551, con el objeto de RECONOCER su respectiva firma y rúbrica; al efecto, la compareciente LIBREMENTE, EXPRESA previa la advertencia de las penas del perjurio, de la gravedad del juramento y de la obligación de decir la verdad con claridad y exactitud, que la firma y rúbrica constante en el documento que antecede es suya y las utiliza en todos los actos y contratos.- Esta diligencia se efectuó al amparo del numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial y ciento noventa y cinco del Código de Procedimiento Civil. Leída que le fue la presente Acta, a la compareciente se ratifica en ella y firma conmigo, de todo lo cual doy fe.-

Mónica Pamela Thiel Klinger
C.C.: 170383555-1

DRA. PAULINA AUQUILLA FONSECA

NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

006482

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

017

017 - 0187 — NÚMERO DE CERTIFICADO

1703835551 — CÉDULA

THIEL KLINGER MONICA PAMELA

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 1
EL CONDADO
PARROQUIA

1
ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR

Monica Thiel.

0035815

NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

DILIGENCIA N° 2014-17-01-37-D .....
FACTURA N° .....
Conforme lo dispuesto por el Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que el documento que en ..... foja (s) antecede, es FIEL COPIA DEL ORIGINAL que me fue presentado para este efecto y acto seguido devolví al interesado.

29 ENE. 2015

Quito, a .....

Dra. Paulina Auquilla Fonseca
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

006483

RAZON DE PROTOCOLIZACION: A petición de la Doctora Carolina Santillán Naranjo, con matrícula profesional número diecisiete- dos mil ocho – ciento noventa y tres del Foro de Abogados, y en aplicación a la Ley Notarial, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaria Trigésima Séptima del cantón Quito, a mi cargo, en diez (10) fojas útiles, el PODER ESPECIAL OTORGADO POR: COMPAÑÍA ALEMANA COMMERCIUM IMMOBILIEN-UND-BETEILIGUNGS-GMBH, A FAVOR DE: MANUEL SANTIAGO CARTAGENA PROAÑO, de todo lo cual doy fe, otorgando dos copias.- En Quito, a veintinueve de enero del año dos mil quince.-

NOTARIA 37 - QUITO
DR. JOSÉ A. CEDEÑO A.

DRA. PAULINA AUQUILLA FONSECA
NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

Se protocolizó ante la Doctora PAULINA AUQUILLA FONSECA, NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO, y en fe de ello confiero ésta SEXTA COPIA CERTIFICADA DE PROTOCOLIZACION PODER ESPECIAL otorgado por COMPAÑÍA ALEMANA COMMERCIUM IMMOBILIEN-UND-BETEILIGUNGS-GMBH, a favor de MANUELSANTIAGO CARTAGENA PROAÑO, debidamente firmada y sellada el veinte y nueve de enero del dos mil quince, en diez fojas hábiles incluida esta, Quito a nueve de enero del dos mil diez y siete.

DOCTORA PAULINA AUQUILLA FONSECA

NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

NOTARÍA OCTOGÉSIMA PRIMERA DE QUITO
Doy FE: que la(s) copia(s) que antecede(n) constante(s) en 8 foja(s) útiles es fiel y exacta(s) COMPULSA del documento que me fue exhibido y que devuelvo al interesado.

Quito, 05 FEB. 2020

Dr. José A. Cedeño A.
NOTARIO OCTOGÉSIMO PRIMERO DE QUITO